



## El Cabildo posee 1.249 fincas

El Cabildo suele ceder el uso del suelo para fines específicos

Los habitantes de Gran Canaria generalmente asocian los pinares cumbreños al patrimonio del Cabildo, en una especie de simbiosis entre la Corporación insular y todo lo verde que en la isla existe.

Lo que no sabe una gran parte de la población es que un número muy elevado de fincas que pertenecen al Cabildo están consorciadas con el Icona, que se ocupa del mantenimiento y la repoblación forestal porque la Corporación ha cedido ese suelo por un período de 40 años únicamente con ese fin.

### 1.249 fincas

El Cabildo Insular de Gran Canaria posee 1.249 fincas, la mayoría consorciadas, cuyo valor total ronda los 32.000 millones de pesetas.

Es necesario distinguir, entre los bienes pertenecientes al Cabildo, entre los que son servicio público y los patrimoniales. Estos últimos son los que puede manejar como un propietario particular, mientras que los primeros pueden ser objeto de cesión por parte de la Corporación para un fin concreto por un tiempo determinado. Como ejemplo, baste decir que el Cabildo en numerosas ocasiones ha comprado terrenos que luego ha cedido a ayuntamientos o consejerías para fines públicos, como colegios, institutos, ampliación del campus universitario, carreteras, etc.



Finca de Ossorio en Teror

Una de las preocupaciones fundamentales del Cabildo se centra en la conservación de la flora autóctona, para lo que ha llevado a cabo numerosas acciones.

Las fincas se compran a propuesta de los distintos servicios de la Corporación, que presentan un informe planteando la necesidad de adquirir un determinado terreno y sus peculiaridades.

Si lo que se pretende es conservar un paraje natural o una vegetación determinada, se adquiere la finca en cuestión y se procede a su cierre al público durante un tiempo prudencial, para que los técnicos del Jardín Canario estudien el medio y las posibilidades de ser visitado por la población sin sufrir deterioro.

El Cabildo Insular de Gran Canaria, como norma general, no mantiene convenios con otras corporaciones en materia de suelo. Sí existe, en cambio, la cesión, en casos puntuales, de terrenos a algún ayuntamiento. Se trata de una cesión de uso del suelo —no de propiedad—, por un tiempo determinado y para un fin concreto, de manera que si estas condiciones no se cumplen, el bien revierte en el Cabildo nuevamente.

### Que el patrimonio produzca

Actualmente existen 945 propiedades del Cabildo cedidas tanto en lo referente a suelo como a edificio y vehículos.

La política que la nueva Corporación va a seguir, según el consejero de Patrimonio, Ezequiel Ramírez, es la de conseguir que "ese patrimonio produzca".

Un tanto por ciento muy elevado está inmovilizado, mientras que otra parte puede someterse a la venta sin perjuicio para la Corporación ni para la isla.

Se va a proceder a identificar el patrimonio, señalarlo y valorarlo de forma real, y para ello se contará con un grupo especializado, integrado por un ingeniero, un arquitecto y un aparejador.

### Itinerario

Entre las fincas del Cabildo existen unas pocas que pueden ser visitadas por el público siguiendo algunas normas.

En la Presa de Chira, por ejemplo, se puede acampar solicitando un permiso en el departamento de Medio Ambiente.

Zonas de visita son la Caldera de Bandama, el Parador de Firgas, del que también se utiliza su salón para celebraciones, las fincas de El Brezal, en Santa Cristina (Guía), Ossorio, en Teror y El Garañón, en la cumbre. En esta última existe un campamento de verano para el que se puede solicitar información en la Consejería de Deportes del Cabildo.

En cuanto a la finca de Ossorio, los permisos para visitas y pernoctaciones de grupos, así como la asistencia al Aula de Naturaleza, se solicitan también en el Servicio de Medio Ambiente. Por lo que se refiere al Cortijo de Huertas, actualmente se encuentra en trámites de acondicionamiento para abrir su utilización al público.

El Cabildo Insular de Gran Canaria tiene unas normas generales para visitar los espacios naturales que están bajo su tutela y que son de necesario cumplimiento.

El Cabildo recomienda contactar con los vigilantes de la zona que se visita para que ellos indiquen los lugares adecuados de aparcamiento y disposición de los vehículos. Recomienda también poner especial cuidado en no dejar residuos en los alrededores, para lo cual los visitantes deberán ir provistos de bolsas o recipientes adecuados.

La Corporación insular solicita de la población que visita los espacios naturales que se abstenga de cortar ramas de los árboles y coger fru-





tos, así como arrancar plantas o flores. Está expresamente prohibido hacer fuego.

Por último, se recomienda evitar acercarse a los barranquillos o franquearlos, por el peligro que encierra, así como consultar con los vigilantes sobre cualquier duda en relación con las normas de utilización del espacio natural que se está visitando. ●



Detalle del Jardín Canario

## En el Día Mundial del Urbanismo

# No pueden permitirse nuevos desmanes

El consejero insular de Ordenación Territorial, Aureliano Francisco Santiago Castellano, afirmó, en el transcurso del Día Mundial del Urbanismo, celebrado el 9 de noviembre, que el Cabildo de Gran Canaria “adoptará una actitud activa en la ordenación del territorio insular”. Al inicio de la jornada, que incluía varias exposiciones sobre los planes insulares de Lanzarote y Fuerteventura y un posterior coloquio, Castellano describió la realidad del territorio grancanario, al que calificó de “espacio limitado” que ha sufrido numerosas agresiones.

El consejero resaltó, asimismo, la necesidad de “planear y gestionar el territorio, dándole un uso adecuado”. En este contexto incluyó, además de la protección de ese espacio limitado, la generación de riqueza. En concreto, Castellano dijo que “la nueva ordenación debe servir para erradicar la pobreza mediante la plusvalía que genere”. Finalmente, el consejero invitó a los expertos urbanistas a coordinar sus esfuerzos en ese sentido.

## Racionalizar los usos

A continuación intervino el director general de Medio Ambiente del Gobierno canario, Carmelo Padrón, quien se refirió a “la necesaria coordinación interadministrativa en la ordenación del territorio insular”. Y, “pese a tener una legislación urbanística puntera”, Padrón añadió que “no podemos sentirnos satisfechos de lo realizado hasta ahora”.

El responsable de Medio Ambiente del Gobierno regional subrayó, por otro lado, que “hay que racionalizar los usos del territorio” y afirmó que este capítulo “es todavía una asignatura pendiente”. La mentalización ciudadana constituye, a juicio de Padrón, otro elemento “indispensable” a la hora de proteger el espacio físico de la isla.

El vicepresidente del Cabildo grancanario, Jesús Gómez, cerró este turno de presentaciones, compartiendo parte de los discursos anteriores y agregando que “no se pueden permitir nuevos desmanes urbanísticos, ni en la ciudad ni en las zonas turísticas”. Gómez reconoció, por último, que la Corporación anterior “marcó una pauta importantísima” en este sentido, con la elaboración del Plan Insular de Gran Canaria.

A este acto asistieron también el portavoz del grupo en la oposición en el Cabildo, Carmelo Artiles, varios alcaldes de la isla y algunos expertos en temas urbanísticos. ●

*Buena parte  
del patrimonio  
se orienta hacia  
la conservación  
de la flora y de la fauna*